



Juzgado Civil, Comercial, Laboral De
Familia Y Violencia Familiar -
Montecarlo
Expte. Nº 141551/2022/2022



Montecarlo, Misiones 22 de Septiembre de 2025.-

OFICIO Nº 30510591/2025

A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO

DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS

POSADAS - MISIONES

SU DESPACHO:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. por disposición de S.S. en los autos caratulados "**EXPTE. Nº 141551/2022 VALLEJOS MARCIANO C/ SILVA VALDOVINA S/ Divorcio Unilateral**", que tramita ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral de Familia y Violencia Familiar, de la Cuarta Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo del Dr. José Luis Maimo, Juez, secretaría única, sito en Avda. Brasil Nº 3691, esquina Sáenz Peña 1º piso, de esta ciudad de Montecarlo, para que tomen CONOCIMIENTO y CUMPLIMENTEN, con lo ordenado en la SENTENCIA, que en su parte pertinente dice: ///**Montecarlo, Misiones, 01 de Febrero de 2024.- Y VISTOS: Estos autos caratulados "Exppte. Nº 141551/2022 VALLEJOS MARCIANO C/ SILVA VALDOVINA S/ Divorcio Unilateral", RESULTANDO: (...) CONSIDERANDO: (...) FALLO: I) DECRETAR el divorcio vincular del matrimonio conformado por los Sres. VALLEJOS MARCIANO D.N.I Nº 7.542.511 y SILVA VALDOVINA D.N.I Nº 19.044.354, inscripto en el Acta 70, Tomo I, AÑO 2016, del Registro Provincial de las Personas delegación Montecarlo, con efecto retroactivo a la fecha de la notificación de la demanda (28/02/2023) en los términos del**

art. 480 del CCyCN y con recupero de la aptitud nupcial para ambos.-**II)** Que no habiendo las partes acordado respecto a las cuestiones de: atribución de la vivienda conyugal, distribución de bienes y compensación económica, deberán proceder por la vía que corresponda.- **III)** FIRME, LÍBRESE OFICIO a la DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS, con asiento en la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, a los fines de la toma de razón del presente pronunciamiento, en el ACTA de MATRIMONIO de los **Sres. VALLEJOS MARCIANO D.N.I Nº 7.542.511 y SILVA VALDOVINA D.N.I Nº 19.044.354**, inscripto en el Acta 70, Tomo I, AÑO 2016, previo pago de la tasa respectiva (...) **VI)** NOTIFÍQUESE a las partes PERSONALMENTE O POR CÉDULA en los domicilios reales y al Ministerio Público Fiscal en su Público Despacho.- **VII)** CÓPIESE. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE.- **/// Fdo. Dr. José Luis Maimo, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral de Familia y Violencia Familiar de Montecarlo.-**

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.-

En la ciudad de Potosí, a los 29 de Septiembre del año 2025, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico,

y Legalizado en el Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte. N° 3037-1-25

de fecha 25/09/2025, con el N° 256344

Expte N° 141551/2022 Vallejo por como

C/ Silvia Valdivia S/ divorcio

de cuyo contenido doy fe. Referencia archivo; Libro n° 11, Folio 88, Año 2025

Trámite

ELOISA ARACI SOSA
Jefa Depto. Inspectoría
Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial
de las Personas

070

REPUBLICA ARGENTINA

I	70	2016
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En MONTECARLO - PROVINCIA DE MISIONES

República Argentina, a 04 de NOVIEMBRE

de 2016, ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

MARCIANO VALLEJOS

VALLEJOS
MARCIANO
C.I.
SILVA
VALDOVINA

Edad 79 años, profesión JUBILADO estado SOLTERO

nacionalidad ARGENTINA nacido en MONTECARLO 05-06-37

domiciliado en B° SAN LORENZO Doc. Ident. 7.542.511

Hijo de FAUSTINO VALLEJOS - Fdo

nacionalidad _____ profesión _____

y de _____

nacionalidad _____ profesión _____

domiciliados en _____

VALDOVINA SILVA

NOTA DE REFER
PARA AL FOLIO
N° 106.

Edad 62 años, profesión JUBILADA estado SOLTERA

nacionalidad ARGENTINA nacido en MONTECARLO 21-05-54

domiciliada en B° LAS ORQUIDEAS Doc. Ident. 19.044.354

Hijo de _____

nacionalidad _____ profesión _____

y de _____

nacionalidad _____ profesión _____

domiciliados en _____

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

VICTOR DANIEL GONZALEZ Doc. Ident. 22.048.233 Edad 45 años

Estado CASADO Profesión COMERCIANTE Domicilio VILLA CRESTA

DALILA ELIZABETH VLENZUELA Doc. Ident. 39.045.809 Edad 22 años

Estado SOLTERA Profesión MADE CASADO Domicilio B° SAN LORENZO

NO OPTAN POR NINGUNA OPCION PATRIMONIAL

LEIDA EL ACTA FIRMAN CON MIO LOS

CONTRAYENTES Y TESTIGOS MENCIONADOS

[Firma de Victor Daniel Gonzalez]

[Firma de Valdoquina Silva]

[Firma de Dalila Vlenzuela]

[Firma de Victor Daniel Gonzalez]



[Firma de Ana María Ceballos]
Ana María Ceballos
DELEGADA TITULAR
Registro Provincial de las Personas
Montecarlo, Misiones

- VIENE DEL FOLIO N° 70

ACTA N° 70

- PROTOCOLIZADO LIBRO: 11 - FOLIO 88 - AÑO: 2025 -

Corresponde al Expte. N° 2037-J-25. Oficio N° 20510591/25 de Fecha 22-09-2025

Venido del Juzgado Civil con Lab. Fija y Viol. Fuar. Secretaría ÚNICA

Con Asiento en MONTECARLO..., Provincia. MISIONES..., Pais ARGENTINA

Antes Caratulado: EXpte. N° 141.551/2022 - VALLE JOS. MARCIANO C/ SILVA

VALDOVINA. S/ DIVORSIO UNILATERAL"

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/ Separación de los Esposos: SRES.

VALLE JOS. MARCIANO... DNI N° 7.542.511... Y...

SILVA. VALDOVINA... DNI N° 19.044.354...

Fecha de Fallo: 01 DE FEBRERO DE 2024

Fdo. J. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ... Juez Fdo. RA. GRACIELA T. BARRIO... Secretario

Ponidas... 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025...



ELISA GRACIELA
Jefe Depto. Inspección
Registro Provincial de las Personas

POSADAS, 09 de octubre de 2025 .-

**REFERENCIA: EXPEDIENTE 141551/2022 VALLEJOS
MARCIANO C/ SILVA VALDOVINA S/ DIVORCIO
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los
fines de Expediente cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:
ESCHOYEZ Mariela Vanesa
Fecha y hora: 09.10.2025 09:22:16